

 **GUÍAS DE TURISMO:**

Los guías de turismo no requieren estar inscritos en el Registro Mercantil, pero si requieren que previamente se encuentren inscritos ante el Consejo Profesional de Guías de Turismo. Este listado puede consultarse en el link <http://contactar.guiasdeturismodecolombia.com.co/guias>.

SUBCATEGORIA	DEFINICION	CODIGOS CIU
GUÍAS DE TURISMO:	Se considera guía de turismo a la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guionaje o guianza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducirlo, instruirlo y asistirlo durante la ejecución del servicio contratado.	7912 Actividades de operadores turísticos